

PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA

PERIODO: Enero - Marzo

Por último dentro de los procedimientos y acciones operativas de esta Subprocuraduría Ambiental, se ha dado seguimiento a las gestiones realizadas tanto ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), como la Asociación Nacional de Autoridades Ambientales Estatales (ANAAE), en relación a los proyectos en materia ambiental que serán financiados con los recursos asignados al Programa de Fortalecimiento Ambiental de las Entidades Federativas.

Asimismo, se ha dado seguimiento al Programa de Trabajo del Sistema de Control Interno Institucional, en lo relacionado a .

META 3: "Propuestas de proyectos de recomendaciones para el cumplimiento ambiental ante las diferentes instancias".

En el presente Trimestre, se emitió una (1) recomendación a la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora, relacionada con la revocación de la Licencia Ambiental Integral que emitió a favor de la empresa Minas de Oro Nacional, S.A. de C.V., debido al incumplimiento del fin para el cual fue otorgada, derivada de la visita de inspección realizada por la Dirección General de Inspección y Vigilancia adscrita a esta Subprocuraduría.

No.	REMITENTE	OFICIO	FECHA
1	Oscar René Téllez Leyva	DGIV-003/13	25-02/13

META 4: "Atención y seguimiento a quejas y/o denuncias en materia ambiental dentro del ámbito de jurisdicción ambiental".

En el presente Trimestre se recibieron tres (3) denuncias en materia ambiental, mismas que cumplieron con los requisitos que establece el Artículo 206 de la Ley 171 del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora, elaborándose los Oficio de Admisión correspondiente y turnándose la denuncia a la Dirección General de Inspección y Vigilancia para el procedimiento correspondiente.